



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General

Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 04/2019

Expediente: FG-000003/2019

REF.: Reparación y remodelación de la vereda del edificio de 1° de Mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra Circunscripción Judicial.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Detalle	Especificaciones Técnicas
Arreglo de vereda	De acuerdo a lo detallado en Anexo – Especificaciones Técnicas y Planos (5) adjuntos en formato PDF.

Plazo para cierre de recepción de ofertas: 28 de Febrero de 2019 – 12:00 hs

- Los precios cotizados deberán incluir I.V.A. La adjudicación se efectuará por renglón completo.
 - Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.
 - Plazo de ejecución: máximo 30 (treinta) días corridos de notificada la adjudicación.
 - Lugar de ejecución: inmueble sito en calle 1° de Mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.
 - Forma de Pago: 20 (veinte) días fecha de presentación de la factura, previa recepción conforme del organismo receptor.
 - Adjuntar :
 - * Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.
 - * Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
 - * **Constancia de Visita previa al inmueble** a los fines de verificar los espacios y medidas. Para coordinar la misma, comunicarse con el Arq. Matías Galván (0342)- 155204165
 - Consultas administrativas: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar
 - Consultas técnicas: Arq. Matías Galván- (0342) 155204165
 - Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar
 - En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.
 - De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.
- Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar**
- En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1%) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.**